

183270



183270

S 0 8 B

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Dña. Ma. CINTA BORGÑO RADIGALES,  
de nacionalidad española.

RESIDENCIA: C/ Latassa, 26 ZARAGOZA

ENUNCIADO: "POSTE DE SUSTENTACION".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

183270



1           La presente memoria descriptiva tiene como fin la  
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-  
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el  
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5           la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-  
ta de "POSTE DE SUSTENTACION".

          Los postes empleados para la sustentación de apara-  
tos de señales luminosas, señales de circulación, aparcamien-  
tos, paradas de taxis, autobuses, puntos de Luz, etc., están  
10           construidos generalmente de hierro, lo que ocasiona graves in-  
convenientes, al ser utilizados al aire libre y expuestos a  
la acción de los agentes atmosféricos que los oxidan, siendo  
necesario protegerlos con una capa de pintura que los recu-  
bra. Esta capa de pintura necesita renovarse periódicamente,  
15           lo que origina unos cuantiosos gastos de entretenimiento, con  
el inconveniente de que en muchos casos la pintura no se apli-  
ca a tiempo y llega a deteriorarse el poste.

          Nuestro modelo consiste en superponer a un cuerpo  
interior de rigidez y solidez adecuada, una capa de material  
20           aislante, que se adapte perfectamente a la configuración del  
cuerpo interior, protegiendo todas sus partes.

          Además se puede disponer esta capa de material ais-  
lante de los agentes atmosféricos, mediante franjas que per-  
miten la colocación en distintos colores.

25           Este poste no requiere para su entretenimiento nin-  
gún cuidado especial, bastando simplemente regarle con agua  
para efectuar su limpieza, con lo que se evitan las laborio-  
sas operaciones de repintado de los postes convencionales.

30           Para comprender mejor la naturaleza del presente in-  
vento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemá

1.3270



1 tica de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello, de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5 La figura 1 muestra una vista de una sección en alzado de un poste.

La figura 2 es una vista en planta de una sección transversal de dicho poste.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

10 N° 1.- Cuerpo interior.

N° 2.- Envolvente.

N° 3.- Franjas.

15 El poste se compone de un cuerpo interior (1), que puede adoptar diversas formas para adaptarse a las funciones que se le pueden dar, bien sea para sustentar señales de circulación o señales luminosas, puntos de luz, etc.. Sobre este cuerpo interior (1) o alma se dispone una envolvente (2) de un material plástico que puede ser coloreado, y al mismo tiempo de características tales que sea inatacable por los agentes atmosféricos.

20 La envolvente (2) puede ser continua y de una sola pieza, o bien puede estar formada por unas franjas (3) soldadas entre sí y con las que pueden conseguirse diferentes coloraciones.

25 Para colocar la envolvente (2) sobre el cuerpo interior o alma (1) se aprovechan sus propiedades plásticas, se montan como una funda, siendo endurecido posteriormente.

30 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales

183270



1 alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "POSTE DE SUSTENTACION", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S :

1ª.- Poste de sustentación, caracterizado porque está constituido por un cuerpo interior o alma, que puede ser metálico, que se recubre en toda su superficie, con una envolvente de un material plástico que sea inatacable por los agentes atmosféricos, pudiendo ser la envolvente de franjas soldadas; todo ello de forma que el cuerpo interior queda protegido por la envolvente que puede adoptar una sola coloración o varias.

2ª.- "POSTE DE SUSTENTACION".

103270



1                   Según queda descrito en la presente memoria, que  
consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y  
acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a 17 AGO. 1972

5                   El Agente Oficial  
**MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON**  
P. P.

10

15

20

25

30

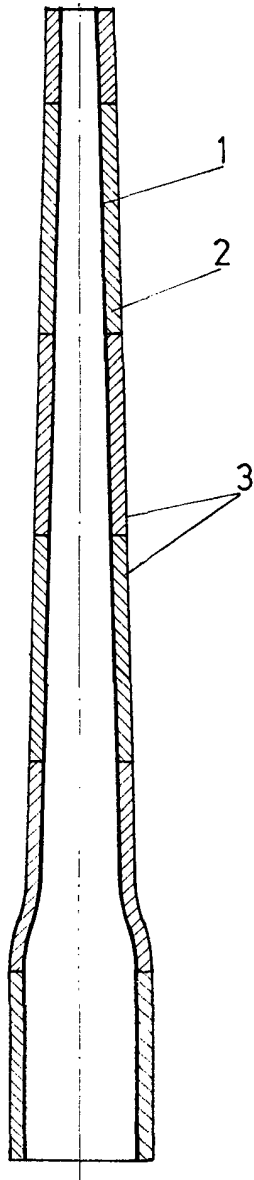


Fig. 1

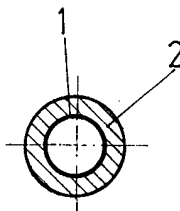


Fig. 2

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PIÑOS  
P. P.